



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0096  
SALTA, 12 de abril de 2021  
EXPEDIENTE N° 19.194/2020

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Aránzazu Guevara - mediante la cual solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva - hacia al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Botánica General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2019-1103 - la Dra. Guevara se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva desde el 31/07/19 y continúa a la fecha y ese cargo le permite acceder a la promoción solicitada.

Que a fs. 6 a 8 obran los informes técnicos de la Sede Regional Orán, donde hacen saber que el cargo de PAD proviene de Res. CS 651/15 - avalado por la Dirección de dicha Sede.

Que a fs. 13/14, la comisión de docencia y disciplina, previo a considerar los informes previos de la Sede Regional Orán, las Res. CS 651/15 y Res. CS 139/20, produjo su dictamen en los siguientes términos: \*Promocionar de forma transitoria a la Dra. Aránzazu Guevara - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Botánica General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Regional Orán; Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Guevara - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carrera mientras dure la promoción transitoria; Convocar un concurso regular del cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica General" de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03 de fecha 26 de marzo de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que el gasto emergente de la presente promoción se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple liberado por la Dra. Trinidad Figueroa Fleming (Res. CS 700/20) de idéntica asignatura y carrera de la Escuela de Ciencias Naturales, del presupuesto de la Sede Regional Orán, CS 651/15.

Que se suscribe la presente a los fines de dar curso a la promoción y licencia sin goce de haberes de la Dra. Guevara - dado que el llamado a concurso regular corre por expediente aparte.

Que la presente promoción se efectúa en el marco de los reglamentos, Res. CS 585/16, CS 211/17 y 388/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria a la **DRA. ARANZAZU GUEVARA** - DNI N° 29.163.268 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0096

EXPEDIENTE N° 19.194/2020

Regional Orán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular, en los contextos reglamentarios fijados por Res. CS 585/16, CS 211/17 y 388/17.

ARTÍCULO 2º.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Aránzazu Guevara - en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carrera mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Dra. Guevara será atendida con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple liberado por la Dra. Trinidad Figueroa Fleming (Res. CS 700/20) de idéntica asignatura y carrera de la Escuela de Ciencias Naturales, del presupuesto de la Sede Regional Orán, CS 651/15.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese a la Dra. Guevara que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10 – ante la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a interesada, de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales